

## Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Salud Global: Determinantes e Interacción de la Salud Humana, Animal y Ambiental

Para el curso 2025/2026

---

### 1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
14857	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Facilitar la formación transversal y específica del Programa de Doctorado	Actualmente el perfil del doctorando/a es un profesional clínico asistencial. Para facilitar la formación, se ha aprobado por la Comisión Académica que se reconocerán cursos tanto de formación específica como transversal que tengan estándares altos de calidad y estén organizados por entidades académicas.	Informar sobre acciones formativas de calidad organizadas en el ámbito de la salud global o bien en la formación transversal del doctorado para que los doctorandos/as puedan realizar cursos online para facilitar la conciliación laboral y personal. De esta manera, se amplía también la temática de la oferta formativa para que se ajuste a las necesidades	P-Comisión académica	2026-2027	IND: Número de mensajes de información sobre formación de calidad.	Realizar al menos tres envíos de información con cursos de formación de calidad.
14858	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Incrementar la movilidad de los doctorandos	Facilitar la realización de estancias de movilidad. Al ser mayoritariamente doctorando/as a tiempo parcial todavía no están en la fase de realización de estancias.	Aunque la mayoría de doctorandos/as son profesionales asistenciales y están realizando la tesis a tiempo parcial, se animará a la realización de estancias de movilidad, y se informará a los doctorandos/as de las posibilidades de financiación. Se contabilizará también las estancias de doctorandos/as de fuera de España que vienen a la UZ.	P-Comisión académica	2026-2027	IND1: Nº doctorandos/as que realizan una estancia de investigación de al menos 5 días.	Realización de estancias de investigación de al menos 5 días por el 2% de los doctorandos.
14863	01 Desarrollo del programa. Otros.	En alguna universidad, no está equilibrada la representatividad y por lo tanto la investigación desarrollada en función de las líneas de investigación.	Mejorar la representatividad de las dos líneas de investigación en el PD en todas las universidades que participan en el PD.	La Comisión Académica esté constituida por representantes de cada una de las líneas de investigación por cada universidad.	P-Comisión académica	2026-2027	IND: reparto equitativo de los dos representantes por universidad entre las dos líneas de investigación.	Un representante de cada línea por universidad en el Comisión Académica.

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
14862	01 Desarrollo del programa. Otros.	Hay profesores vinculados al programa que se jubilan y otros que desean formar parte del mismo. Actualizar el listado de profesores en cada línea de investigación.	Actualizar el listado de profesores vinculados al programa.	Actualización de los profesores/as vinculados al PD y su vinculación a cada una de las líneas de investigación.	C-EDUZ	2026-2027	IND: Actualización de profesorado vinculado. Baja de 2 profesores que se jubilan e inclusión de 8 profesores.	Actualización del listado de profesores en cada línea en número no significativo.
14859	01 Desarrollo del programa. Otros.	Seguir incrementando el número de profesores que dirigen tesis en el Programa de Doctorado.	Incrementar la implicación de los profesores/as del PD en Salud Global.	Se realizará acciones de difusión del programa de doctorado en las diferentes universidades del Campus Iberus.	P-Comisión académica	2026-2027	IND: Número de profesores que dirijan tesis en el PD que aun no habían dirigido tesis.	Al menos tres nuevos profesores que dirijan tesis en el PD en los procesos de admisión.

## 2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
14861	(no definido)	(no definido)	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

## 3.– Fecha de aprobación

Fecha
20 /11/2025
Aprobado CD 17/12/2025.